

## DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 14 DE MARZO DE 1852.

## Noticias extranjeras.

Paris 26 de febrero.

Un decreto inserto en el *Monitor* de esta mañana, considerando que los delitos de prensa y de palabra son actualmente de la competencia de los tribunales correccionales; considerando á mas que habria una verdadera anomalía en dejar á los *de assises* el procedimiento de algunos otros delitos análogos, somete á la jurisdiccion correccional todos los delitos políticos sin escepcion, los delitos de fijacion de carteles, de reuniones, de clubs y de sociedades secretas, y en fin los delitos relativos á las elecciones. El mismo decreto dispone que los tribunales correccionales procederán tambien en los negocios actualmente pendientes y anteriores á su promulgacion.

Otro decreto restablece el trabajo en las prisiones, estipulando que los productos de este trabajo serán, tanto como posible sea, aplicados á los gastos de las administraciones públicas.

= M. Michel Chevalier escribe un artículo en el *Diario de los Debates*, en el que recordando que la próxima esposicion de la industria francesa debe tener lugar en 1854, invita á hacer desde ahora los preparativos necesarios, para que sea un progreso sobre la de Londres, pues en su concepto la esposicion francesa de 1854 ó ha de ser universal, ó no debe tener lugar. Dice que esta es la opinion general y que está persuadido que el gobierno es quien mas lo conoce. Se declara en favor de un edificio de cristal.

= Ya se tendrán presentes los numerosos arrestos á los cuales dió lugar, en el mes de setiembre último, el asunto conocido con el nombre de *complot franco-aleman*. La mayor parte de las personas que entonce se arrestaron fueron puestas en libertad. La justicia no ha retenido mas que trece culpados que comparecieron ayer ante el tribunal *de assises* del Sena. Los debates durarán cuatro dias.

= La llamada bajada de la Courtille se ha efectuado esta mañana con el ruido y alboroto acostumbrados. Como siempre, las máscaras estaban alegres y bulliciosas. No se ha señalado ningun grave accidente. Habíanse tomado precauciones y la autoridad quiso de este modo impedir que se renovaran las escenas que tuvieron lugar el año pasado contra los empleados de la fuerza pública.

= La *Patrie* al dar cuenta de lo que anteayer pasó en la plaza de la Bastilla dice que se tuvo que hacer adelantar la fuerza armada que barrió sin dificultad la plaza; en la lucha treinta individuos los mas pertinaces fueron arrestados. Despues la mayor tranquilidad ha reinado en aquel sitio.

= M. Bocher, antiguo representante cuyo arresto anunciamos, ha sido interrogado por M. Lascoux, procurador de la República.

= Gran afluencia ha concurrido á la ceremo-

nia de recibir la ceniza. Durante toda la mañana la concurrencia ha sido tal en todas las iglesias de Paris, que en muchas era imposible la circulacion. En Nuestra Señora el número de fieles que han ido á recibir las cenizas se ha elevado á mas de 10,000.

= Una nota comunicada á los periódicos dice asi: Un artículo de la *Presse* del 25 de febrero tiende á arrojar el descrédito sobre las nobles insignias del oficial frances. No es cierto que haya tenido lugar un altercado entre dos oficiales en los salones de las Tullerías durante el baile que dió el príncipe presidente. Esta lamentable escena ha ocurrido solo entre dos individuos completamente estraños al ejército.

= A este propósito dice la *Patria*: A consecuencia de un altercado promovido en el último baile del palacio de las Tullerías, ha tenido lugar un duelo entre Mr. Pedro Peyris y Mr. Juan José Vidarte. Se han batido con espada y á primera sangre. Los dos adversarios han quedado ligeramente heridos.

= Leemos en la *Nueva Gaceta de Prusia* del 23 de febrero: Esta mañana se han reunido los ministros en consejo en el palacio real bajo la presidencia del rey. La nueva composicion de la primera cámara de los estados ha sido de nuevo el objeto de las deliberaciones. Asegúrase que el rey hará comunicar sobre este asunto un mensaje á las cámaras. La época de la convocacion del congreso de aduanas no está aun definitivamente fijada; dícese sin embargo que se verificará el 20 de marzo.

= Escriben de Viena el 21 de febrero á la *Gaceta de Prusia*: El ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los belgas, príncipe de Ligne, fué recibido ayer en audiencia particular por S. M. el emperador. Mr. David enviado extraordinario de Francia lo fué asimismo en audiencia por el presidente del consejo de ministros, quien le dió las seguridades de que el gobierno imperial se halla pronto á adherirse á la convencion internacional proyectada por el congreso sanitario, siempre que reciban las modificaciones necesarias algunos párrafos que tienen relacion con el sistema de cuarentenas del Austria y se encuentran en oposicion con la legislatura austríaca.

= La *Gaceta de Callsruhe* del 24 de febrero inserta el siguiente decreto del gran duque de Baden: No pudiendo, por razon de una prolongada enfermedad, despachar con los ministros, hemos creído oportuno dar este encargo hasta nueva orden á nuestro muy amado hijo el príncipe Federico. Conforme á nuestras instrucciones, deberá este consultarnos y dar á conocer nuestro parecer en caso necesario. Al mismo tiempo autorizamos á nuestro hijo muy amado para firmar las leyes, órdenes y resoluciones en nombre nuestro. Los actos por él firmados y refrendados por los gefes responsables de los ministerios respectivos, tendrán la misma fuerza y vigor que si estuviesen firmados por Nos. Firma-

do: Leopoldo. Siguen las firmas de los ministros.

Roma 18 de febrero.—El *Observador romano* anuncia que el Santo Padre ha publicado en la forma ordinaria dos decretos de beatificacion. El primero concierne al venerable Juan de Britto, sacerdote profeso de la compañía de Jesus, que murió mártir de la fe el 4 de febrero de 1693 en las Indias orientales. Por el segundo decreto el Papa ha aprobado dos milagros obrados en la villa de Tívoli hácia fines del siglo último por la intercesion del venerable Juan Grande, llamado *El pecador*, religioso profeso de la órden de San Juan de Dios, que nació en Carmona (España) el 6 de mayo de 1546.

= El nombramiento del marques de Salisbury para las funciones de lord del sello privado, es oficial. Solo falta para completar el gabinete de lord Derby, la provision de la cancillería del ducado de Lancáster. Este puesto habia sido ofrecido á sir J. I. Buller que no ha querido aceptarlo.

Los diarios de Londres de ayer nos anuncian los nombramientos siguientes en la alta administracion: Director de artillería, lord Hardinge; lores del almirantazgo, los contra-almirantes Hornby y Hyde Parker, el comodoro Th. Herbert y el capitán Milne; lores de la tesorería, el marques de Chandor y M. Bateson; secretario del departamento del registro, M. H. Baillie; subsecretario de Estado del interior, sir W. Joliffe; subsecretario de Estado de las colonias, lord Desard; gefe de la administracion de la ley de los pobres, sir John Trollope.

Habíase ofrecido la secretaría de comercio á M. Young, pero ha rehusado no juzgándola sin duda á la altura de su importancia política.

El conde de Jersey, ha sido nombrado gran escudero (*master of the horse*). El servicio de la Reina se halla completado por los nombramientos siguientes: gentil-hombre de armas, lord Sandwich; capitán de los *yeomen* de la guardia, lord D. Ros; tesorero, el coronel Forester; contralord, lord Ossulton. A los nombramientos de los gentiles-hombres ó escuderos de honor que anunciamos ayer, hay que añadir los de los lores Hawarden y Verulam. Aparte de algunas negativas previstas de antemano, el conde Derby no parece haber hallado serias dificultades para la formacion de su gabinete, y, como lo hemos ya dicho, se encontró desde el primer dia en estado de someter á la aprobacion de la Reina los principales elementos que debian constituirle; pero realizada ya esta parte de la tarea del noble lord, encuéntrase en presencia de las únicas dificultades reales que hubo de prever cuando aceptó la mision que S. M. le confiara. Estas dificultades consisten en las disposiciones poco favorables de la mayoría actual de la cámara de los Comunes ligada á la política del libre cambio por todos sus votos, en la imposibilidad de sustituir en el acto un nuevo sistema á la política del anterior gabinete que, al retirarse,

ha legado embarazos sin cuento á su sucesor. En presencia de estas dificultades, es probable que el conde de Derby recurrirá lo mas pronto posible á la disolucion del parlamento y á un llamamiento al pais. Es la única salida razonable de la situacion en la que vá á hallarse el nuevo gabinete desde el dia en que se encargue del mando. Ya se comprenderá con que impaciencia es esperado en Inglaterra el viérnes, en cuyo día el conde Derby en la cámara de los lores, y M. D. Israeli en la de los Comunes, tienen que dar á conocer sus miras y las intenciones del gobierno. En el entretanto los partidarios del libre-cambio que han visto en la sola elevacion de lord Derby una amenaza contra su sistema, piensan reorganizar la vasta agitacion que los condujo hace diez años á su triunfo. Trátase de hacer revivir la famosa liga contra la ley de los cereales. Es en Manchester, antiguo cuartel general de esta poderosa asociacion, donde la idea ha sido emitida. Así lo prueba una carta de Manchester que inserta el *Morning-Chronicle* de ayer. Esta carta da los detalles de un meeting allí celebrado, meeting que se pronunció fuertemente en favor de la inmediata resurreccion de la liga. Empero, su presidente sostuvo que mas valdria esperar que el conde Derby hubiese hecho conocer formalmente sus intenciones al parlamento, y el meeting se decidió á aguardar, citándose para volverse á reunir el mártes próximo.

= La *Gaceta de Lóndres* anuncia el nombramiento de M. Ch. Magenís, ministro plenipotenciario en Suiza, para las mismas funciones cerca del Rey de Wurtemberg; y el de M. Buchanan, secretario de la legacion británica en San Petersburgo, para el puesto de plenipotenciario en Suiza. El mismo diario anuncia que M. Augusto Paget, primer agregado á la embajada británica, es nombrado secretario de la legacion británica en Atenas.

= Leemos en el *Morning Advertiser*: El nombramiento de lord Eglinton para el puesto de lord teniente de Irlanda, no es ciertamente la peor eleccion de lord Derby; es un hombre jóven y activo; la condesa, muger encantadora, es irlandesa, y lord Eglinton es muy rico y tiene fincas en Irlanda.

= Las noticias recibidas esta mañana del Lancashire prueban, segun el *Standart*, que no se alarman gran cosa por los cambios políticos de estos últimos dias. En el mercado de Manchester ha habido una firmeza extraordinaria, debida principalmente á numerosas demandas para el consumo interior.

#### Paris 27 de febrero.

Un decreto inserto en el *Monitor* de esta mañana concede á la industria privada el camino de hierro destinado á unir Strasburgo con la frontera bávara.—Otro decreto ordena la terminacion definitiva del camino de hierro de Strasburgo á Bale por la estacion de Strasburgo. Esta estacion será comun á los tres caminos: de Paris á Strasburgo de Strasburgo á Bale y de Strasburgo á Wissembourg.

= El *Correo de la Gironda* da los detalles de las pesquisas que han tenido lugar en el domicilio de sus redactores.

= El movimiento de evacuacion de los ducados de Hamburgo y de todo el norte de Alemania prosigue con actividad desde el 16 de este mes.

= Léese en la *Gaceta de Colonia* del 26 de febrero: La *Gaceta de Prusia* publicó varios documentos relativos al asunto de los refugiados en Lóndres, que confirman la noticia de que el gobierno prusiano habia desistido de su reclama-

cion porque deseaba continuar en buena inteligencia con el gabinete de San James.

— El senado sardo en la sesion del 23 de febrero votó despues de una corta discusion, por cincuenta y un votos contra uno, un proyecto de ley autorizando al gobierno para establecer una línea eléctrica que arrancando de la de Turin á Génova, pase por Alejandría, Casel, Vercelli para terminar en Novara con facultad de prolongarla hasta el puente que cruza el Tessino en Bufalora. La asamblea pasa en seguida á la discusion de las modificaciones que deberán introducirse en la ley de 26 de marzo de 1847 sobre la prensa. M. R. de Azeglio lee un extenso discurso para demostrar cuán sensible es que la prensa democrática haya caido en escesos contrarios á las costumbres y á la religion; tampoco ha dispensado á la prensa reaccionaria que, dice, ha demostrado un falso celo religioso. Ha hablado de los escándalos de los teatros y ha invitado al ministerio á que proponga leyes represivas para que la prensa, manifestacion del pensamiento, esté subordinada á la ley, protectora de la moral y de la religion.

Mr. Alberto de la Marmora dice que el proyecto de ley que se discute es solo una mínima parte de lo que reclama la opinion pública. Ama las instituciones liberales, cuya conservacion ha jurado, y para lograrlo se pronuncia contra todo lo que puede herirlas de muerte. El orador se declara contra el jurado en cuestiones de prensa. Mr. Foresta, ministro de Gracia y Justicia, dice que no niega que la prensa ha cometido algunos escesos, pero añade que esto ha disminuido de algunos meses á esta parte. Su señoría mira como un honor para el pais que en ningun caso haya debido cambiarse el curso ordinario de las leyes para sustituirlas otras excepcionales. Concluye justificando al jurado y adoptando el proyecto de ley. La discusion queda prorogada para el dia siguiente.

= Los periódicos de Lóndres de ayer publican la lista completa (salvo un nombramiento) del nuevo gabinete. Hemos ya dado noticia de todos los nombramientos de sus miembros, creyendo por lo tanto inútil reproducir aquella lista que tiene hoy carácter oficial. Los nuevos ministros han debido prestar hoy juramento en manos de la reina y entrar inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.—El gabinete se compondrá solo de 14 miembros; el anterior contaba 15. La diferencia consiste en que el secretario de la guerra que tenia voto el consejo bajo el ministerio de lord Russell, no formará parte de el del conde de Derby.—Nada hallamos de positivo en los diarios de Lóndres sobre los proyectos del nuevo gabinete.—Léese en el *Daily-News* del 26 de febrero.—Tuvo ayer lugar la reunion anual de la asociacion para promover la revocacion de los impuestos de los trabajos de la inteligencia. Mr. Gibzon presidió y espuso el objeto de la reunion, pronunciándose fuertemente contra los impuestos que se oponen á la propagacion de la educacion, y esplicando las ventajas que pueden resultar de la supresion del timbre de los periódicos y de los derechos sobre el papel y los anuncios. Estos derechos é impuestos, segun M. Edwards, paralizan la libertad de la prensa, se oponen á la propagacion de la educacion y son incompatibles con las declaraciones de la legislatura en favor de la educacion popular. El orador propuso una resolucion en este sentido. Levantóse M. Cobden saludado por grandes aplausos y despues de haber hablado con fuerza contra los impuestos cuya supresion desea el meeting, se espresó así: lord Derby ha llegado al poder y es para hacer triunfar sus bien conocidas

opiniones; quiere restablecer las leyes de cereales. (Murmullós.) Si lord Derby hubiese estudiado la opinion pública sobre este punto, yo no me veria en la necesidad de ir mañana á Manchester y á Wecriding para arengar á los meetings sobre esta cuestion y para decir á lord Derby que no añadirá ni un óbolo al impuesto establecido sobre el trigo. (Aplausos.) En seguida dijo M. Hume, á la verdad que la táctica seguida con respecto al pueblo, es bien estraña! Se le dice al pueblo que obtendrá sus derechos civiles cuando estará suficientemente instruido, y se le impide por impuestos exorbitantes sobre los medios de educacion, el instruirse á fin de negarle el ejercicio de esos mismos derechos. El gobierno debería sin embargo saber que nada conduce mas al crimen que la ignorancia y el embrutecimiento. Yo espero que antes de poco la opinion pública se habrá tan fuertemente pronunciado sobre este punto, que el gobierno no se atreverá á rehusar la supresion de estos derechos. (Aplausos.) La resolucion fué adoptada.

= Escriben de Dublin con fecha del 25 de febrero, que el venerable doctor Murrsey, arzobispo católico romano, ha tenido un ataque de parálisis y está en peligro de muerte. Sus amigos han perdido toda esperanza. Hace ya tiempo que era el gefe del partido moderado entre el clero católico romano de Irlanda. Su muerte dejará sin oposicion ninguna al partido de Cullen y del doctor M<sup>r</sup> Hale.

= El estado de las sumas que se han de votar para la guerra de los cafres publicado por la tesorería, hace ascender esos gastos á 460,000 libras esterlinas, sobre las necesidades ordinarias del ejército, de marina, de la artillería y del comisariado para los años de 1850-51.—El vapor *Avon* llegó ayer á Lóndres con el correo de las Antillas y del Pacífico. Se han tenido por esta via noticias de la Jamáica del 31 de enero. En esta isla el número de víctimas del cólera ha sido de 30,000.

#### Paris 28 de febrero.

El *Monitor* publica esta mañana un decreto que instituye sociedades de crédito sobre bienes raices.

= Otro decreto confiere la orden de la legion de honor á la hermana Rosalia de S. Vicente de Paul, que dice el decreto, se ha mostrado la digna imitadora de la hermana Marta gloriosamente decorada por el emperador.

= Dice la *Presse*: Hemos dicho estos últimos dias sobre las negociaciones que tienen actualmente lugar entre Frodsdorf y Claremont algunas palabras que la *Independencia belga* parece confirmar hoy.

= Ayer noche hubo gran recepcion en el Elíseo. La mayor parte de los embajadores de las potencias extranjeras asistieron. Reparóse entre otros á lord Cowley, el nuevo ministro de Inglaterra, hablando con el príncipe Presidente. A las doce empezó á retirarse la concurrencia.

*Parte telegráfico.*—Lóndres, sábado 28 de febrero.—Ayer viérnes por la tarde lord Derby ha desarrollado en la cámara de los lores el programa del nuevo gabinete. Anuncia en él que el gobierno se dedicará á conservar la paz, da su adhesion á los tratados existentes, aprueba los preparativos de defensa y se compromete á ejercer una gran vigilancia sobre los refugiados. Declara ademas que el gobierno no introducirá cambio alguno en el sistema financiero político, á menos que el pais no espresase formalmente su voluntad en las próximas elecciones. El proyecto del bill de reforma presentado por lord John

Russell ha sido retirado. La cámara de los lres se ha aplazado para el lunes 1.º de marzo y la de los comunes para el viernes.»

## Noticias nacionales.

MADRID 8 DE MARZO.

La *Gaceta* del 1.º publica por fin un Real decreto modificando en sentido protector varias partidas del Arancel vigente en la parte relativa á hierros. Habiendo sido nosotros, por una parte, los únicos casi en toda la prensa que hemos reclamado proteccion para la industria ferrona, y habiendo combatido, por otra, la reforma liberal que de otras varias partidas se publicó hace poco por otro Real decreto, no podemos hoy ménos de tributar al Gobierno en prueba de nuestra imparcialidad los elogios que en nuestro juicio merece por esta medida. Es verdad que no se concede todo lo que se habia pedido, es verdad que los nuevos derechos que se señalan á los aceros, alambres, chapas, flejes y hoja de lata no son todavía suficientes á nuestro entender para que la industria de hierro pueda prosperar todo lo que podría con una proteccion verdadera; pero seria injusto, á pesar de esto, no aplaudir los actos del Gobierno, cuando le vemos dictar una providencia útil, sin mas razon que porque no concede todo lo que nosotros pedíamos.

De dos géneros son las razones que se alegarán probablemente contra el decreto de que nos vamos ocupando: unas económicas y otras constitucionales. Aunque á unas y otras tenemos contestado con bastante anticipacion, no será fuera del caso añadir ahora alguna cosa, reasumiendo en breves palabras lo que hemos dicho en otras ocasiones.

Si no existieran otras razones para conocer la ligereza con que se formó la tarifa señalada para la importacion de hierros extranjeros en el Arancel de 1849, bastaria esta sola para demostrarlo. Segun ella, al introductor le convenia suponer en las aduanas que el hierro es acero, porque la primera materia pagaba un derecho de importacion mas bajo que la materia elaborada; absurdo inconcebible que no ha podido ser defendido por los mas entusiastas partidarios de las teorías libre-cambistas. ¿Cómo habia de fabricarse acero en España, si el que se importaba del extranjero pagaba un derecho mas módico que el hierro con que se habia de elaborar? La paralización de muchas de nuestras fábricas de hierro atestadas de existencias, demostraban sobradamente, por otra parte, que la industria ferrona no podia en manera alguna sostenerse mientras no se reformara el Arancel, al paso que los inmensos capitales consumidos en ellas, la multitud de personas que en ellas se emplean y la innegable bondad de sus productos acreditaban tambien la necesidad de la proteccion que se reclamaba y la seguridad de que la industria de hierro es uno de los elementos mas poderosos de riqueza que encierra nuestro suelo.

La razon constitucional que puede admitirse contra el decreto de 27 de febrero, es una sola: que se ha publicado sin el voto de las córtes. Esta razon está suficientemente combatida en el preámbulo mismo del decreto, con el mismo raciocinio por cierto que nosotros esponíamos no hace mucho tiempo para convencer al Gobierno de que estaba en sus facultades hacer lo que ha hecho. La reforma cabe dentro de los límites de la ley de 17 de julio de 1849; lo cual es tan

exacto como que por la primera tarifa formada con arreglo á esta ley se señalan 56 rs. de derechos á la chapa de hierro, inclusa la de calderas de vapor, y á los flejes, 80 al alambre de hierro y 90 á la hoja de lata estañada, y por la que se publica en la *Gaceta* de ayer se señalan de 32 á 42 rs. á los primeros, de 38 á 48 al segundo y 74 á la tercera.

Creemos que lo dicho basta para que nuestros libre cambistas se abstengan por esta vez de combatir una medida que, si no está conforme con sus principios, era vivamente reclamada por la conveniencia general del pais.

(Esperanza.)

— La nube ligera que se habia presentado en el limpio horizonte ministerial, no está disipada todavía, y por el contrario parece se estiende sobre la cabeza de algun otro ministro ademas, del de la Gobernacion. Dudamos, empero, mucho que acontezca nada importante en las regiones ministeriales hasta dentro algunas semanas. El presidente del Consejo, con los señores Oliven y Bordiu, ha estado estos dias á visitar las aguas del Lozoya.

— Sor Patrocinio, acompañada de su hermano el ex-gentil hombre señor Quiroga, sale definitivamente para Roma hoy ó mañana. El Nuncio de Su Santidad parece es quien se ha encargado de que esta religiosa entre en uno de los conventos de la ciudad eterna.

— Los señores marques de Viluma y Benalua salen esta semana para Nápoles y Berlin.

— El señor Istúriz salió ayer (28) á las seis de la tarde en la silla-correo de Bayona, para Lóndres donde volverá á ocupar su puesto de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España.

La marcha del señor Istúriz es una consecuencia natural del cambio de ministerio en Inglaterra.

Parte telegráfica.—Paris 2 de marzo de 1852 á las cinco de la tarde.

El ministro del Interior á los señores Prefectos.—La eleccion de Paris se ha hecho con el mayor orden. De nueve nombramientos han sido elegidos siete candidatos del gobierno por una gran mayoría. En el tercer distrito M. Eugenio Cavaignac ha obtenido ventaja por una débil mayoría sobre M. Duperier. En el cuarto distrito ha sido diferida la eleccion, porque ningun candidato ha obtenido mayoría absoluta.—Las noticias de los departamentos son excelentes.—Los fondos han subido 0 fr. 70 cs.—Es copia conforme.—El director de telégrafos, D'Hauterive.

— El *Globe*, periódico de Lóndres, publica la siguiente carta que dice haber sido dirigida por la señora duquesa de Orleans al Presidente de la República francesa:

«Muy señor mio: No reconociendo en V. el derecho para saquear á mi familia, no puedo tampoco reconocer el que se apropia para señalarme una dotacion á nombre de la Francia. Rehuso por lo mismo la viudedad.

Elena de Orleans.»

Debemos advertir que un diario de Bruselas niega la autenticidad de esta carta.

Por otra parte, la forma inspira tambien sospechas, pues es probable que la señora duquesa de Orleans hubiese empleado, siendo viuda, el apellido de su familia.

— Un periódico de Bruselas publica la siguiente carta que supone ha sido dirigida por el señor duque de Montpensier á los ejecutores testamentarios de su augusto padre:

«Habiendo tenido noticia de la carta que mis

hermanos el duque de Nemours y el príncipe de Joinville han creido deber escribiros para daros gracias por vuestros primeros pasos y protestar contra todo lo que tienen de injurioso á la memoria de nuestro muy amado padre los *considerandos* de los decretos de 23 de enero, experimento imperiosamente la necesidad de enviaros tambien la espresion de mi dolorosa indignacion. Separado de mis hermanos por razon de las circunstancias, la desgracia comun me encontrará siempre cordialmente unido á ellos para soportarla con dignidad, y para rechazar con energía la calumnia.

Antonio de Orleans.»

Madrid 7 de febrero de 1852.

Estos dias se reprodujeron los rumores que circularon hace algunos meses sobre disidencias en el seno del ministerio, que harian probable mas ó menos pronto la salida del Sr. Bertran de Lis del gabinete actual. Los que daban esta noticia creian que ella tenia su origen en no hallarse uniformes todos los ministros en las intenciones que se suponen al de la Gobernacion respecto á la reforma de la ley electoral. Otros atribuian causas mas importantes á esta disidencia. Como no queremos incurrir en la uota de noticieros, contra los que tantas escomuniones han fulminado algunos periódicos, nos apresuramos á declarar que no creemos por ahora en ninguna modificacion ministerial. Pero las lecciones de lo pasado y nuestro juicio sobre la situacion del ministerio, no nos dan la misma seguridad con respecto á lo futuro. Si este ministerio está destinado á durar aun largo tiempo en el poder, es mas que probable que el Sr. Bertran de Lis siga el camino que abrieron los señores Arteta y Lersundi, y que respecto al actual ministro de la Gobernacion se realice lo que desmentido entonces por la prensa ministerial se verificó respecto de los ministros de Comercio y de la Guerra. Por nuestra parte, completamente indiferentes á modificaciones de esta clase, nada haremos, nada podríamos tampoco hacer ni para evitarlas ni para acelerarlas.

— En *El Clamor* del 28 leemos el siguiente párrafo en contestacion á los artículos de *La España* sobre vinculaciones:

«Nos habiamos propuesto escribir una serie de artículos en refutacion de los que está publicando *La España* sobre el restablecimiento de las vinculaciones: pero nos vemos obligados á desistir de ello por no haberse concedido el pase al primero. Esto nos demuestra que el ministerio no quiere que se dilucide el asunto, y contra su voluntad seria inútil nuestra insistencia. La ereccion de los mayorazgos en los términos que se anuncia tiene un doble carácter político y civil. Si no podemos examinarla bajo los dos aspectos, diciendo á los pueblos lo que significa y á dónde puede irse con ella, vale mas reducirnos al silencio, como lo estamos haciendo en otras tantas cuestiones.»

— *El Herald* dice que el Sr. Patriarca de las Indias sale de Madrid y vuelve á su antigua diócesis, que es el obispado de Mondoñedo. Nuestro colega ignora quién será su sucesor. Si la anterior noticia que en efecto ha circulado por Madrid es cierta, habrá precedido naturalmente á la salida del Sr. Iglesias y Barcones su renuncia de la patriarcal, para la cual está propuesto á la Santa Sede. Nuestros lectores recordarán con este motivo que antes de ser nombrado Patriarca el señor obispo de Mondoñedo, prelado muy moderno y capellan de honor que era no hace largo tiempo, *El Orden* anunció la elevacion á este alto puesto del digno señor Taraucon, cosa luego que no se realizó.

— *La Nacion* del 28 dice lo siguiente entre sus noticias de la capital: «El señor Quiroga, uno de los gentiles hombres de S. M., separado recientemente, saldrá muy pronto de Madrid para Roma á acompañar á su hermana sor Patrocinio, que parece va á fijar su residencia en uno de los conventos de la ciudad eterna.»

Hasta aquí nuestro colega. Por nuestra parte, hemos

oido hablar con variedad del destino de sor Patrocinio, pues mientras unos la envían á Italia, otros anuncian que irá á Sevilla ó á Menorca, para entrar en conventos de su misma orden. También hemos oído que el monasterio de que es superiora, y que ocupa la antigua casa de Osona, perteneciente hoy al patrimonio, se disuelve pasando las religiosas á otros conventos de franciscanas, y dedicándose el edificio á uno de los cuatro hospitales que deben construirse en Madrid, segun los deseos de la reina.

## Palma 13 de marzo.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel graduado D. Joaquin Cabanyes, 2º gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me ha comunicado con fecha 4 de este mes la Real orden que dice así:

La Reina ha visto con particular agrado la esposicion que por conducto de V. S. la han dirigido un considerable número de señoras de esas islas con motivo del atentado cometido contra su Real persona, y me encarga prevenga á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que lo haga así presente á las interesadas para su satisfaccion.

He dispuesto su publicacion en el Boletin oficial y periódicos de la capital, para conocimiento y satisfaccion de las señoras que firmaron la esposicion de que hace mérito la preinserta Real orden. Palma 12 de marzo de 1852.—José Manso.

### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS,

ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LAS BALEARES.

Estando en curso varios expedientes de ejecucion por débitos á la contribucion del subsidio industrial y de comercio de esta capital del año de 1850, que el recaudador general de contribuciones ha pasado á la Administracion en concepto de partidas incobrables, pidiendo la declaracion de insolvencia, ha dispuesto la misma insertar el presente anuncio en los diarios de esta ciudad, señalando al pie las industrias á que corresponden los deudores, á fin de que los síndicos, clasificadores y demas individuos de las referidas clases ó industrias puedan acercarse á la Administracion, á examinar la nota que estará de manifiesto, por espacio de ocho dias por si se les ocurre alguna observacion que hacer relativa á las causas que la producen: no perdiendo de vista que las diferencias de las cuotas que en perjuicio de la Hacienda resulten por las partidas fallidas sobre esta contribucion han de ser recargados á los colegios ó gremios de que proceden. Palma 10 de marzo de 1852.—Eusebio García.

Albañiles.—Albateros.—Almacenistas de leña.—Barberos.—Bodegoneros.—Bollerías.—Bañeros.—Carros de transportes.—Carniceros.—Carbonerías.—Carpinteros.—Cacharrerías.—Escribano del Juzgado.—Esmaltadores.—Fabricas de almidon.—Hornos de cocer pan.—Hojalateros.—Herreros.—Mercaderes de jerga.—Mesoneros.—Navieros.—Posadas secretas.—Puestos de frutas.—Puestos de leche.—Puestos ambulantes de baratijas.—Prestamistas de menor cuantía.—Silleros.—Taberneros.—Tejedores.—Tiendas de pan.—Traficantes de trapo.—Tiendas de jamon.—Tiendas de abacería.—Tiendas de lacre y fósforos.—Vaciadores de navajas.—Zapateros.

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### Santos del dia.

#### LA TRASLACION DE SANTA FLORENTINA VIRGEN.

Críose desde niña con aquél desvelo que podía esperarse de unos padres piadosos como los suyos, que lo fueron

Severiano y Furtura, descendientes de familia real de los godos. Adelantando cada dia Florentina en virtud, era tenida por una de las doncellas de mas mérito de su siglo, mirando con desprecio las vanidades del mundo, y creyendo que el mejor elogio que podía hacerse de una doncella cristiana era el elogio de su modestia y piedad. Admirando el rumbo seguido por sus hermanos los santos doctores Leandro, Fulgencio é Isidoro, y decidida á abandonar el puesto brillante que ocupaba en la sociedad para hacerse digna de un mejor puesto en la otra vida, se retiró al monasterio del orden benedictino, sito en la ciudad de Ecija, donde entabló un modo de vivir tan asombroso que fué la admiracion del claustro, y de cuantos pudieron entenderlo. Elegida superiora muy contra su voluntad, solo se valió de su autoridad para aumentar su fervor, oracion y penitencia.

Finalmente, continuando Florentina con el tenor de su santa vida hasta una edad muy avanzada, siendo la admiracion de su siglo, llena de merecimientos pasó á disfrutar los premios eternos. Su cuerpo fué sepultado en el monasterio de Ecija, y trasladada despues á la iglesia de Santa Justa y Rufina de Sevilla. Posteriormente sus reliquias se trasladaron parte á la iglesia de Murcia, y parte al Escorial donde se conservan.

### SANTA MATILDE, REINA.

Fuó madre de Oton I, emperador, en Halbertat en Alemania, célebre por su grande humildad y paciencia. Su cuerpo se conserva en Quedlimburgo.

### CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de las Miñonas al anochecer se celebrará la devocion acostumbrada en honor de la santísima Trinidad.



### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 11. De Cartagena en 8 dias laud Rosario, de 19 ton., pat. Antonio Planas, con 9 pas. y lastre.

Día 12. De Ivisa en un dia javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 5 pas., sal y balija.

De Barcelona en 1 dia vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 26 pas., géneros y balija.

De Argel en 8 dias laud San José, de 47 ton., pat. Gabriel Oliver, con 5 pas., lastre é intestiuos salados. Quedó en observacion.

### DESPACHADAS.

Día 11. Para Cádiz laud San José, de 16 ton., patron Miguel Moll, con aguardiente y efectos.

Día 12. Para Areñs laud San José, de 29 ton., patron Estévan Mayor, con algarrobas y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 36 ton., pat. Matias Serra, con leña, habas y efectos.



En la librería de Juan Colomar, plaza de Cort número 36, se halla de venta un surtido de todas clases de Devocionarios y Semanas santas, últimamente recibido de Barcelona: sus precios son los mas equitativos, y la variedad de las encuadernaciones se estiende desde las mas usuales hasta las mas elegantes y lujosas.

LUJO.—BARATURA.—Acaba de recibirse en la librería de Pedro José García, plaza de Cort, núm. 2, un surtido tan completo como variado de Devocionarios de los mejores que han salido á luz de algunos años á esta parte, tanto por lo que hace á su mérito literario, como á la parte material. Hállase Semanas santas, Diamantes del cristiano, Brillantes de la salvacion y muchos otros de diverso género, encuadernados en piel sencilla de color, de zegrí, de tafíete, de búfalo; con planchas de marfil, de concha, de nácar; con canto dorado; todo del mejor gusto, y al alcance de todas las fortunas. Baste decir que hay Semanas santas y Devocionarios desde 3 y 4 rs. respectivamente hasta 500.—Las personas que gusten acercarse á

este establecimiento, podrán enterarse por sí mismas de la exactitud de este anuncio, y persuadirse de que se las servirá con prontitud y baratura.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 14 DE MARZO.

Sale el sol á las 6 horas y 8 minutos.

Pónese á las 5 y 52

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h<sup>s</sup>. 9 m<sup>s</sup>. 36 s<sup>s</sup>.

## PLAZA DE TOROS.

### Gran funcion para hoy domingo.

(Si el tiempo lo permite.)

El director de la compañía gimnástica D. Angel Martínez conocido ventajosamente en esta capital, habiendo llegado de ejercer su profesion en la corte de Madrid y últimamente en Valencia, ofrece para hoy su primera funcion distribuida en la forma siguiente:

1º Sinfonía por la banda militar.

2º Se dará principio con los vistosos bailes de la *maroma tirante*, por la señora Mallorquina, y las señoras Sevillana y Bilbaina; sigiendo el Director con un gran baile grotesco y saltos mortales en dicha cuerda. El payaso Catalan divertirá al público con sus graciosidades.

3º Las dislocaciones y volteos gimnásticos.

4º Los equilibrios de fuerzas hercúleas, ejecutados por el Director.

5º La bonita contradanza de los Jardíneros sobre las piernas de palo.

6º Los trabajos árabes sobre las anillas por el señor Juan Catalan.

7º Se dará fin á esta escogida funcion con la graciosa pantomima titulada

*El Boticario y los Enfermos.*

A las tres y media.

### PRECIOS.

Entrada general: 2 reales.—Niños y soldados, 1.—Palcos de sombra, 10.—Id. de sol, 8.—Sillas de anfiteatro, 2 sueldos.

La venta de palcos, entradas y sillas tendrá lugar de 9 á 12 por la mañana en casa de Jaime Vall's y Cirera, calle del Sagell, núm. 39; y de 2 en adelante en la misma plaza.

Nota.—No se permitirá la bajada á la plaza.



### FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

(Primera del abono de cuaresma.)

Se pondrá en escena la acreditada ópera:

### I DUE FOSCARI,

desempeñada por las Sras. Tomassi y Rodes, y los señores Irfi é, Ardavani y Fábregas.

A las 7½.

Entrada 5 rs.

NOTA. La compañía española, por no privar á el público palmense de las recreativas funciones dramáticas en esta temporada de cuaresma, se ha afinado en poder adquirir algunos de los dramas sacros que escasamente se encuentran, y que se hayan representado en el de esta capital, para poder ofrecer á sus favorecedores, funciones adecuadas á la estacion, y dignas al mismo tiempo de merecer su aprobacion.

Para el efecto, ha dispuesto dicha compañía dar principio el viernes 19 del corriente, dia de San José, con el grandioso drama de espectáculo, y en ocho cuadros, titulado

### LAS PROFECÍAS DEL GLORIOSO JOSÉ,

ó  
EL MAS FELIZ CAUTIVERIO.

El que será adornado con todo el aparato que exige su argumento, como igualmente de danzas, pastoriles, coros, etc., etc.

La compañía cree dejar satisfechos los deseos de este público, y espera que no serán inútiles sus afanes para conseguirlo, despues de no omitir gasto alguno para mayor lucimiento.